

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE NAVARIDAS****Aprobación inicial plan especial para la implantación de un pabellón agrícola en la parcela 125 del polígono 7, de Navaridas, y su estudio ambiental estratégico ( EsAE )**

Aprobado inicialmente el plan especial para la implantación de un pabellón agrícola en una finca rústica, situada en el paraje de " La Laguna ", parcela 125 del polígono 7, en el término municipal de Navaridas, y su estudio ambiental estratégico ( EsAE ), mediante acuerdo del pleno del ayuntamiento, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio de 2016, se somete a trámite de información pública por un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Durante dicho plazo, podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales, y en la página web del ayuntamiento en este enlace <http://ayuntamientodenavaridas.com/index.php/es/inicio/39-noticias/noticias-cast/328-expo-publica-plan-especial> , para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Frente a esta resolución, que agota la vía administrativa, no cabe interponer recurso administrativo alguno por ser un acto de mero trámite, artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En Navaridas, a 5 de agosto de 2016

*El Alcalde-Presidente*

**MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ GONZALEZ**